



IdIHCS | Instituto de Investigaciones en
Humanidades y Ciencias Sociales
Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género

Eje 1 Historia, mujeres y género Coordinadoras: Eugenia Bordagaray y Nadia Ledesma Prietto.

Mujeres puertorriqueñas en el poder ¿Qué ganamos con ello?

Martha Quiñones Domínguez
marthaquiñones@upr.edu.pr
Universidad de Puerto Rico

Introducción

En Puerto Rico podemos teorizar mucho pero falta discusión pública, debate y reflexión de la promoción de igualdad de género y el desarrollo del liderato femenino, en evaluar hacia dónde se dirige las políticas de género que fomenten la equidad o si existe una consciencia de género en la población puertorriqueña. El liderato de las mujeres y su consciencia como clase política y la lucha contra el patriarcado es un debate que hay que fomentar en Puerto Rico, en especial, ante las políticas fundamentalistas auspiciadas por el Estado y ante políticas colonizadoras que presentan el feminismo o las luchas de las mujeres como contrarias al Estado. Referente al problema de las políticas fundamentalistas, en España señalaba Kate Millet sobre los EE.UU. "A qui haría falta primero establecer a las mujeres como clase política. Ésa sería la toma de posición política más fuerte que ninguna otra que conozca en Estados Unidos." Señalaba, además Millet, que "el ambiente de la opinión pública es espantoso, muy conservador con la mayoría moral, un régimen muy reaccionario en el poder ... La inconsciencia ciudadana ... El silencio y la apatía son sobrecogedores" y es parte del problema que enfrenta el feminismo en EE.UU. Continúa señalando que "Hay una tendencia general hacia todo tipo de autoritarismo: el patriarcado ..." La pregunta que debemos hacernos ¿para dónde va el movimiento feminista ante este panorama? En especial cuando podemos tener mujeres en puestos de poder, pero deben enfrentar un Gobierno que pretende erosionar los derechos civiles. Ante todo debemos reflexionar si esta es la condición en EE.UU. ¿Qué podemos esperar para Puerto Rico? En especial si nuestra aspiración es tener mayor liderato feministas y que se destaquen en puestos de poder.

Ante nuestro deseo de que tengamos más mujeres en puestos de poder, podemos teorizar mucho, pero falta discusión pública, debate y reflexión de hasta dónde hemos logrado la promoción de igualdad y equidad de género, si hemos contribuido al desarrollo del liderato femenino en Puerto Rico, en evaluar hacia dónde se dirige las políticas de género que fomenten la equidad y si existe una consciencia de género en la población puertorriqueña. Reflexiones sobre nuestro empeño de que más mujeres ocupen puestos de poder, en especial reflexionar si estas mujeres tienen consciencia e identidad de género o si sólo asumen un rol en un mundo machista.

La presente investigación tiene como objetivo el medir la presencia de las mujeres en los puestos electivos y Secretarías del gobierno (puestos de poder) en los últimos 12 años y reflexionar sobre sus perspectivas de género y los adelantos que se han logrado en política pública. La presencia de las mujeres en los puestos de poder, cuotas electorales y participación electoral, aunque el tema es copioso en la literatura feminista en América Latina, en Puerto Rico se carece de estudios que esbozen el asunto y lo lleven al debate público. En especial que reflexionemos si logramos en establecer a las mujeres como clase política, consciente del poder que asume. Ante las políticas fundamentalistas auspiciadas por el Estado y ante identidades colonizadas que

presentan al feminismo o las luchas de las mujeres como contrarias (subversivas) al Estado, el reto es grande, y la pregunta queda abierta ¿Una mujer en un puesto de poder, responde a una perspectiva de género o simplemente juega a asumir espacios de poder en un mundo de hombres con ideología machista y fundamentalista? Si tenemos más mujeres en puestos políticos y Secretarías, entonces ¿Por qué el retroceso en todo lo que hemos logrado?, ¿Por qué las mujeres pierden derechos, siguen siendo victimizadas y lo peor discriminadas?, ¿Por qué no observamos que se adelante en la equidad de la mujer?

Durante los últimos doce años, podemos destacar la elección de la única mujer gobernadora, Sila M. Calderón en el 2000 y el aumento en las mujeres postuladas a puestos legislativos, a las alcaldías y la cantidad de mujeres que se le asignan Secretarías importantes en el gobierno. Pero la participación de las mujeres no ha sido igual en la toma de decisiones y en compartir el poder, sus posiciones se han limitado a agencias asociadas a las mujeres, como Familia, Procuradurías y otras, donde no han ejercido poder de cambio o han establecido políticas públicas que mejoren la condición de las mujeres.

Por otro lado la percepción de los electores en relación con el género ha condicionado la opinión pública sobre las personalidades, habilidades y capacidades de las mujeres en la política y en los puestos de poder. Todavía se cuestiona la imagen y la presencia de las mujeres en el espacio público. Todavía prevalece el patriarcado en especial cuando pretenden apadrinar a las mujeres en puestos de poder para darle dirección a sus trabajos.

La metodología utilizada fue el análisis cuantitativo de las postulaciones a puestos de gobernación, legislatura y alcaldías y los resultados electorales que permitió medir el estado de participación política de las mujeres en los últimos veinte años (con elecciones cada cuatro años) a través de las estadísticas de mujeres postuladas y mujeres electas. Se analizó las postulaciones por partido político mayoritario para determinar la existencia de prácticas de distribución por cuotas y la existencia de políticas de género que fomente la equidad por género para el logro de una democracia representativa e incluyente. En el análisis señalamos la proporción que representa del total de la población para efectos de equidad por género. Al mismo se le añade una reflexión sobre sus aportaciones al adelanto de las luchas feministas. El artículo consiste en un análisis de las prácticas de los partidos para fomentar la presencia femenina, las barreras que tradicionalmente encuentran y el apoyo partidista a estos puestos electos. En cuanto a las Secretarías se analizó las nominaciones, las posibles razones para nombrarlas y la influencia de estas mujeres en cambiar perspectivas o integrar políticas públicas que son de beneficio a las mujeres. El análisis pretende comenzar ese debate y reflexión sobre la promoción de igualdad de género y el desarrollo del liderato femenino, en evaluar hacia dónde se dirige las políticas de género que fomenten la equidad o si existe una consciencia de género en la población puertorriqueña.

Puerto Rico en el contexto

Entender a Puerto Rico es complicado, porque hay que entender un país colonizado actualmente (por los EE.UU.), donde la identidad puertorriqueña está en debate continuo con su dualidad política y su mentalidad colonizada, donde las luchas feministas se han concentrado en el tema de los derechos vinculados a la ciudadanía y no en generar una clase política de mujeres puertorriqueñas. Esta lucha de identidad ha consumido mucho de nuestro tiempo en debates que permiten definir lo que somos como pueblo, nuestra cultura y lo que representa, pero la lucha política ha sido nuestro talón de Aquiles, provocando que no adelantemos en materia de derechos de género. La condición colonial ha permeado nuestra mente política y ha simplificado la misma a ser asimilados por los EE.UU. versus el estar en contra de los EE.UU. Una visión dicotómica de la realidad política que no admite cuestionamiento y que se complica con el perfil psicológico del colonizado que no permite analizar críticamente los contextos, que identifica a los EE.UU. como progreso y modernidad y sin ningún perfil ideológico que no sea la asimilación y la dependencia como modelo.

Hay que entender que el archipiélago de Puerto Rico nunca ha podido ejercer el derecho inalienable de la libre determinación. Se ha señalado que conforme al derecho internacional, el gobierno de EE.UU. tiene la obligación legal y moral de facilitar un proceso de descolonización y libre determinación para la Isla. Puerto Rico ha sido posesión de EE.UU. desde la invasión en la Guerra Hispano Americana de 1898, durante el siglo XX designó a la Isla con el nombre de "Estado Libre Asociado" (1952).

Por años las luchas feministas y de igualdad de género estuvieron en mujeres y hombres cuyo pensamiento ideológico permitía el análisis de esas realidades. Un grupo de personas en diversos grupos desde marxistas, socialistas hasta libre pensadores cuyo lazo en común era que no querían ser asimilados. En otras palabras, los que las mentes colonizadas identificaban como que no querían estar con EE.UU. son los que encabezan las luchas feministas. Es en este contexto que las luchas reivindicativas siempre eran consideradas subversivas, sospechosas o enemiga del Estado. Entonces ¿cómo llegar al pueblo con nuestro discurso de igualdad, de equidad y de género si nos ven sospechosas? ¿Cómo desarrollar un liderato femenino reflexivo hacia las necesidades de las mujeres si eras diferente al pueblo? Por el otro lado el patriarcado institucionalizado ha despreciado las luchas de las mujeres y las ha desacreditado, con su discurso colonialista, como enemigas de status quo o por el lado de los más progresistas como que somos débiles, sin liderato o que no queremos participar. De ahí el llamado a reflexionar y debatir de cómo debemos llevar el mensaje de igualdad y equidad

de género a las masas populares sin que se alejen de nosotras, lo entiendan y lo hagan suyo. Cómo cambiar los discursos tradicionales machistas. Cómo educar y preparar líderes que adelanten las causas de igualdad y equidad en especial en este momento donde el discurso fundamentalista y el patriarcado dominan los espacios. A esa reflexión debemos añadir sobre lo que deseamos en ese liderazgo femenino que queremos, si lo podemos realizar en nuestro contexto colonial, si Puerto Rico está preparado para aceptar un discurso de igualdad y equidad.

Ante el debate si en país colonizado, cuya política es mantener sometido a la población, el reclamar espacios para las mujeres es viable y si contribuye a adelantar la equidad de género, se evaluó las situaciones que se dieron ante la candidatura de una mujer a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico. Un espacio donde las credenciales académicas deben ser lo que defina la balanza, el reclamo de equidad de género (competir entre iguales, en especial en una universidad que nunca ha tenido una mujer presidenta a pesar de que la mayoría de la plantilla de profesores son mujeres) y la evaluación de las ideas innovadoras del diálogo abierto con la comunidad universitaria. La reflexión culmina con estas experiencias que retan a los poderosos ante el puesto de poder de Presidente de la Universidad de Puerto Rico y la percepción de los que detentan el poder sobre una mujer que los reta y pide trato igual y equidad. Además, de un análisis de las reacciones expuestas en cartas y en la prensa ante la postulación y reto para asumir la Presidencia de la Universidad. Queda la pregunta si ante la administración universitaria y la administración del Estado es considerado peligroso el discurso de una mujer que pide equidad, que conoce el sistema y que ofrece alternativas. Ante la colonia, si es subversivo retar el poder y ser feminista.

La lucha por la igualdad y equidad de género

La falta de promoción de la igualdad y equidad de género en la democracia representativa en la política puertorriqueña y en la percepción de las mujeres puertorriqueñas sobre su derecho a participar y exigir cambios en las políticas públicas es un tema que hay que insertar en el debate de día a día en Puerto Rico. Debemos cuestionar los adelantos que podemos lograr cuando ante el sistema el ser feminista es ser subversiva y peligrosa. A pesar de los adelantos y las discusiones a nivel internacional sobre el compromiso para atender las disparidades y el llamado a los gobiernos, al sector privado, a los partidos políticos y otros para adoptar medidas que garantice a las mujeres igualdad de acceso y a la plena participación en estructuras de poder (Beijing, China, 1995) la misma enfrenta el reto que debemos desarrollar y promover el liderazgo femenino. Ese liderazgo que haga suyo el compromiso y se identifique con la igualdad de acceso y la plena participación para poder reclamar espacios y luchar contra las políticas patriarcales que se han establecidos.

En Puerto Rico el sistema democrático ha sido excluyente de la participación política de las mujeres, son conocidas las limitaciones que las mujeres enfrentan al querer participar en puestos electivos y compartir el poder con los hombres. Aunque sí ha obtenidos mujeres algunos puestos de poder, las mismas llegan por el reconocimiento de su defensa de los derechos de la ciudadanía, por los derechos de las madres y niños/as y no por competencia entre iguales y es por esto que la elección de las mujeres no han sido eventos que se repitan. Las mujeres son la mayoría de la población y según las estadísticas de la Comisión Estatal de Elecciones tienen la participación electoral más alta, pero esto no ha sido razón para lograr una toma de conciencia política y mucho menos como clase política que tiene poder y puede exigir cambios en la política pública. Esto lo vemos reflejado en que no tenemos poder en las cámaras, en la gobernación, en las alcaldías, en la dirección de los partidos políticos, en la judicatura, en las secretarías y en las investigaciones. La ausencia de mujeres en esferas de decisión hace que sus intereses no estén representados, imposibilitando un cambio que fomente la igualdad y la equidad para la mayoría de la población. Es claro existe un desequilibrio en la composición del poder que tenemos que superar y entendemos que los gobiernos que no tienen representados de forma equitativa a las mujeres no pueden tomar decisiones que las representen, imposibilitando un cambio que fomente la igualdad y la equidad para la mayoría de la población.

Medir la presencia de las mujeres en los puestos electivos y su incorporación en la vida política no resuelve el problema de equidad y justicia, entendemos que crear conciencia política sí. Primero debemos crear una "clase política" que Millet señala para poder lograr cambios. Para crear esa "clase política" debemos tener un perfil respecto a la presencia, participación y representación de mujeres en todos los niveles. Para esto tomamos los últimos doce años de los datos que ofrecen las páginas electrónicas de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico (www.ceepur.org). Escogemos estos años, primero, fue cuando por primera vez se postula una mujer para gobernadora; segundo, porque en esos años es que se elige la primera mujer gobernadora, Sila M. Calderón; y tercero, para medir los alcances de las políticas de igualdad en el Siglo XXI. Empezar el debate y la reflexión que permita promover, dar seguimiento y evaluar los avances de la presencia femenina en puestos de poder y sus aportaciones al adelanto de mejoras a las condiciones de la mujer es importante conocer nuestras fortalezas y debilidades. Se analizó las postulaciones por partido político

mayoritario para determinar la existencia de prácticas de distribución por cuotas y la existencia de políticas de género que fomente la equidad por género para el logro de una democracia representativa e incluyente.

¿Por qué las elecciones? Para las mujeres debe estar claro que el derecho a votar no es algo que se otorgó voluntariamente en nuestro sistema democrático. Es un derecho que se luchó y por consiguiente debemos tener presente que debemos ejercer el mismo, que debemos exigir cada vez mayor igualdad y participación. Así que la postulación de mujeres debe entenderse como un deber ciudadano de igualdad ante la participación en las esferas de toma de decisiones y de poder, para al ostentar este privilegio contribuyan a crear una sociedad de equidad y justicia y libre de violencia para todos y todas.

Estudiar el proceso de cómo las mujeres obtienen estos puesto es importante en Puerto Rico, porque el mismo, a nuestro entender, no responde a una política institucional de los partidos por lograr unas cuotas de mujeres, equidad y darle participación, sino a un trabajo que estas mujeres han realizado en sus comunidades, que se ha reconocido y otras por copos políticos. Por el otro lado, entender el por qué no existe una conciencia de género en ellas, no entienden el rol importante de la mujer en compartir el poder para lograr equidad y en defender lo alcanzado hasta el momento es parte del análisis que debemos realizar para poder mejorar nuestro discurso. ¿Cuál es nuestra meta? Que los partidos logren establecer como política institucional la igualdad en los puestos electos y en las designaciones a las secretarías políticas y gubernamentales. Que las mujeres en puestos políticos entiendan su rol e introduzcan políticas públicas que mejoren la condición de las mujeres y sus familias.

Los puestos y los partidos políticos

El gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene forma republicana, con poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Las votaciones son cada cuatro años de manera directa y por sufragio universal según establece la Constitución. Los puestos que analizaremos son los de Gobernador, Senadores, Representantes y Alcaldes, además de los designados a las secretarías de agencias públicas. En el Estado Libre Asociado de Puerto Rico el puesto de gobernador es el más alto rango, es el funcionario político o administrativo, responsable de la dirección. El Poder Legislativo se compone de dos Cámaras, el Senado, con veintisiete Senadores; y la Cámara de Representantes, con cincuenta y un Representantes, cuyos integrantes son electos por votación directa en cada elección. Los Representantes, son la cámara baja, y obtienen votos tanto a nivel Isla (once por acumulación) como a nivel de Distrito Representativo (cuarenta distritos representativos). Los Senadores son la cámara alta y obtienen votos a nivel Isla (once por acumulación) y a nivel de Distrito (se eligen dos por cada distritos senatoriales que son ocho). Tiene setenta y ocho (78) municipios considerados divisiones de segundo nivel, que eligen un/una alcalde/esa y una legislatura municipal en las elecciones generales cada cuatro años.

En Puerto Rico existen tres partidos políticos que acuden a las elecciones generales, el Partido Popular Democrático (PPD), el Partido Nuevo Progresista (PNP) ambos de mayoría y el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP). El Partido Popular Democrático (PPD) que defiende el Estado Libre Asociado que es la forma de gobierno del territorio por los EE.UU., el Partido Nuevo Progresista (PNP) que promueve la integración plena (estadidad) como estado a los Estados Unidos y el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) que promulga la independencia, y en la última elecciones se inscribe el partido Puertorriqueños por Puerto Rico (PPR) sin planteamientos particulares acerca del estatus político de la Isla, pues es un partido ambiental. Para propósito del análisis nos limitaremos al PPD y PNP por obtener la mayoría de los puestos para administrar la Isla. Cuando se analiza los reglamentos y documentos que definen las orientaciones de los partidos, las estructuras jerárquicas y las reglas internas no definen políticas de cuotas mínimas de candidatura femenina como estrategia orientada a promover la participación femenina en los cargos electivos. Tampoco lo contempla para los comités de partidos y organismos directivos y de poder. Aunque reconocen la igualdad de oportunidades y la no discriminación, sólo tienen un puesto en su organismo directivo para las mujeres. En el PNP existe la organización de Mujeres Progresistas que tiene como meta identificar y promover el interés de las mujeres a ocupar puestos electivos, lograra que tengan una representación justa y eliminar obstáculos, estrategia que ha permitido que tengan la mayor cantidad de mujeres en los puestos. Es importante destacar que además del PIP es el PNP la que ha postulado mayor cantidad de mujeres a puestos electivos. Esto no significa que exista una agenda de cuotas o de igualdad de género en la distribución de los puestos.

Perfil de las candidaturas femeninas: Elecciones de 1992

En las elecciones de 1992 es cuando se postula por primera vez una mujer para el puesto más importante en Puerto Rico, la gobernación. Se postula Victoria Muñoz Mendoza (VMM -PPD) como candidata a gobernadora frente a Pedro Rosselló González (PRG-PNP). En estas elecciones el 87% del electorado eran mujeres, sin embargo VMM obtuvo sólo el 45.9% de los votos y PRG el 49.9%. En estas elecciones fueron pocas las mujeres electas para los otros puestos tantos legislativos como municipales. En los puestos de

Representante por A acumulación obtiene el triunfo Zayda Hernández (PNP) como representante (representa el 9%) y para el Senado resultan electas Velda González (PPD) y Mercedes Otero (PPD) (representa el 18%). La elección de Zayda Hernández la posibilita para que sea la Primera Presidenta de la Cámara de Representantes, puesto importante en la historia de las mujeres en el poder. Podemos señalar que éste es el avance más importante para reconocer la igualdad de las mujeres, presidir la legislatura. En la Cámara baja o Cámara de Representantes de los cuarenta puestos sólo se obtienen tres puestos representando un 8%. En la Cámara alta o Senado, como Senadoras por acumulación de dieciséis puestos se obtienen tres que representa el 19%. En las Alcaldías teníamos a cinco mujeres alcaldesas de 78 municipios (representa el 6%).

Todas estas mujeres fueron las voces femeninas, pero carecían de una agenda feminista que le permitieran adelantar las causas de las mujeres y realizaron pocas políticas públicas que favorecieran a las mujeres, podemos señalar que nunca cuestionaron el sistema político patriarcal. Ellas simplemente compartían el poder.

Elecciones de 1996

No hay mujer postulada para gobernadora, pero si en los otros cuerpos legislativos y municipales. El 85% de los electores eran mujeres. En los puestos por acumulación aumentó la cantidad de mujeres: como Representantes de 11 teníamos 3 mujeres electas que representa el 27%. El aumento a un 27% es significativo en unos partidos que no tienen políticas de género en los mismos. Por distrito de 40 puestos en la Cámara de Representantes se obtienen 6 que representa el 15%. Es la primera vez que una voz identificada con la agenda feminista habla en la Cámara de Representante, Albita Rivera se identifica con muchos de los planteamientos de la agenda feminista y preside la Comisión de la Mujer en la Cámara desde la cual introduce políticas públicas que defienden a las mujeres. De las 16 puestos de Senadores salen electas 3 Senadoras que representa el 19%, pero ninguna se identifica como feministas y siguen modelos patriarcales en sus planteamientos. Como alcaldesas teníamos 7 de 78 municipios que representa el 9%, pero sin cuestionar los modelos patriarcales y sin presentar políticas públicas que favorezcan a las mujeres. Hay que señalar que una de las mujeres alcaldesas, Sila M. Calderón alcaldesa de San Juan por el PPD, es la próxima candidata a gobernadora.

En todos estos años la nominación de mujeres a puestos importantes en las secretarías había sido mínimo o se limitaba a puestos donde las mujeres eran nominadas tradicionalmente. Si debemos señalar a dos mujeres en puestos emblemáticos, la Secretaria de Hacienda, que anteriormente se había nominado a otras, y la Secretaría de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que es la primera mujer en ese puesto. En la Secretaria de Justicia no se ha nominado a alguna mujer, aunque hay que señalar que en el Tribunal Supremo si se han nominado mujeres para presidir, desde sus

Elecciones de 2000

Es la segunda vez que una mujer se postula para Gobernadora, la alcaldesa de San Juan, Sila María Calderón es la candidata del PPD frente a Carlos Pesquera del PNP. En estas elecciones el 84% de los votantes eran mujeres. La candidata del PPD, Sila María Calderón es electa Gobernadora de Puerto Rico con un 49% de los votos frente al 46% que obtuvo Carlos Pesquera (PNP). Es la primera vez que tenemos una mujer gobernadora que llega con un programa que incluye muchos planteamientos feministas, desde la creación de la Procuraduría de las Mujeres hasta la nominación de mujeres a puestos en secretarías. Podemos señalar que fueron pocas las mujeres que fueron ratificadas en sus puestos en las secretarías, los nombramientos significativos fue la Procuradora de las Mujeres y dos juezas al Tribunal Supremo.

Esta elección significó un paso de adelanto hacia la agenda feminista y para cumplir los acuerdos de la Plataforma de Acción de Beijing. Aunque no se tenía una agenda clara de igualdad de distribución de los puestos, así que el poder fue detentado por los hombres. Con la evaluación del desempeño de la Gobernadora se ha sido injusto al ser más inquisitivo que en los espacios tradicionales masculinos, se le exigió un nivel de 'excelencia' en comparación con los hombres, desacreditando el desempeño femenino y atrasando la agenda feminista. Esto es similar a investigaciones realizadas que señalan que uno de los problemas del techo de cristal es que a las mujeres se juzgan con estándares diferentes a los hombres y se le exigen excelencia.

En los puestos legislativos revalidan varias mujeres y se integran otras. En los puestos por acumulación las Representantes de 11 puestos salen electas 3 que representa el 27%. De los 11 puestos para el Senado (por reglamentación se añade un puesto más por Ley de Minorías para 12) salen electas 4 Senadoras que representa el 33%. Este aumento de 27% y 33% en cada cámara es significativo para adelantar las causas femeninas, y fue un cuatrienio donde se presentaron muchas políticas públicas que favorecían la igualdad, la equidad y a las mujeres. En los puestos por distritos tenemos de 40 puestos salen electas 4 que representa el 10%. En la misma Albita Rivera por el PNP comienza a desarrollar en la cámara una consciencia política de clase entre las legisladoras y lleva la agenda feminista. De las 11 Senadoras tenemos 4 electas que representa el 25%. La falta de equidad de género o aumento en las proporciones de mujeres en las Cámaras donde hay más puestos

es un asunto que hay que plantear, pero es necesario que se entienda la importancia de las mujeres en la construcción de la igualdad y la equidad. La consciencia de clase comienza a chocar con los postulados patriarcales de los partidos y las ven como amenaza, es entonces que empiezan a entorpecer la labor y llamar a disciplina de partido a las mismas devolviéndola a posiciones patriarcales. Los puestos de alcaldesa disminuyeron en ésta elección y nos quedamos con 1 de 78 puestos, retrocediendo en los avances de conseguir participación en estas esferas.

Año 2004

Es un año caracterizado por el dominio del patriarcado y la hegemonía de su poder, nuevamente los hombres asumen el poder, desacreditando la administración de la primera mujer gobernadora, el poder se comparte entre Arnaldo Cevedo Vilá y Pedro Rosselló González en una reñida contienda.

Los puestos por acumulación de la Cámara de Representantes de 11 salen electas 3 que representa el 27%. Los puestos en el Senado de las 11 puestos (12 puestos al añadir uno por ley de minorías) salen electas 4 Senadoras que representa el 33%, donde destaca a la primera legisladora de minoría, María de Lourdes Santiago por el PIP. Revalidan algunas mujeres, otras salen de los puestos pero en su mayoría se ajustan a la disciplina de partido y siguen una agenda muy patriarcal, de dominio masculino y poca política pública hacia las mujeres. En los puestos por distrito de los 40 puestos para Representantes quedan 5 que representa el 13%, donde todavía Albita Rivera sigue distinguiéndose como destacada feminista. De los 16 puestos para Senadores, 3 fueron mujeres electas que representa el 19%. De los 78 municipios, tenemos 1 puesto (1 de 78), posteriormente Perza Rodríguez Quiñones (Cabo Rojo) es alcaldesa al morir el alcalde electo. Nuevamente notamos el retroceso en las proporciones de mujeres alcaldesas en los municipios. Igualmente en las secretarías notamos la disminución de puestos. Es importante señalar que a pesar de las pocas mujeres alcaldesas logramos que en varios municipios se crearan Oficinas de Asuntos de las Mujeres para dar servicios y ayudar en diferentes problemas a las mujeres y sus familias, transformamos las oficinas de Primeras Damas de la Alcaldía en oficinas de servicios y eso es un logro importante.

Año 2008

Los hombres se distribuyen el poder de la gobernación. La novedad es la entrada de un nuevo partido Puertorriqueños por Puerto Rico que no posee una ideología de integración de género e incluso su comisionado electoral es contrario a la agenda feminista. Las elecciones las obtiene Luis Fortuño con un 53% de los votos del PNP. A pesar de tener una ideología fundamentalista y anti políticas de género, lo novedoso es la cantidad de mujeres que obtienen puestos de senadora, representantes y alcaldesas. Debemos señalar que este adelanto no necesariamente representa o responde a una agenda feminista, estas mujeres llegan al puesto por el voto electoral que el PNP obtiene en las elecciones y no por su compromiso con la sociedad, con las mujeres o con la igualdad, aunque podemos señalar que algunas son reconocidas por sus aportaciones en la sociedad.

Como Representantes por acumulación tenemos que la Representante Jennifer González (PNP), logra nuevamente obtener la presidencia de la Cámara de Representantes y de los 11 puestos por acumulación se obtienen 5 de los puestos que representa el 45%. Es en la Cámara de Representantes donde encabezadas por Albita Rivera y apoyada por Carmen Yulín Cruz (de diferentes partidos) presentan la mayor cantidad de políticas públicas de igualdad, equidad y protección hacia las mujeres. Las mujeres en la Cámara han mostrado un compromiso con las agendas de las mujeres, a pesar de las políticas fundamentalistas de la administración. De los 16 puestos del Senado se obtienen 5 que representa el 45%, y aunque la proporción de mujeres Senadoras ha aumentado, las mismas no muestran compromiso con la agenda de las mujeres, más bien se identifican con agendas fundamentalistas. Estos porcentajes denotan que en los puestos por Distritos estamos recuperando espacios con altos porcentajes. De los 40 puestos a la Cámara de Representantes se obtienen 8 de los mismos por las mujeres (representa el 20%). Este aumento es significativo, logrando posicionar más mujeres en las Cámaras, adelantando una agenda de igualdad de género y adelanto de la causa feminista. De las 16 puestos para Senadores 5 son obtenidos por las mujeres (representa el 31%), mostrando una proporción en aumento pero no por eso representa adelantos a las mujeres, y han sido muy distantes de la agenda feminista. Estas Senadoras repiten estereotipos masculinos y patriarcales en sus lineamientos políticos, se oponen al aborto, a las uniones de hecho y a las políticas de género. Es importante reconocer el aumento en porcentaje en los puestos ocupados por las mujeres. En estas pasadas elecciones se vuelve a tener 5 mujeres alcaldesas (representa el 6%) de los 78 municipios. Todavía queda una agenda pendiente en recuperar espacios en las alcaldías que son más cercanos al pueblo y no se ha logrado tener una proporción de igualdad. En cuanto a las secretarías no tenemos mucha presencia de mujeres, hay que mencionar a la primera Secretaria en el cuerpo de Bomberos, incluso se nombró a una mujer al Tribunal Supremo pero se buscó a una con agenda

fundamentalista, se ha tratado de desarticular la Procuraduría de las Mujeres y se ha intentado imponer políticas públicas que retrocedan en los avances adquiridos en políticas que favorecen a las mujeres.

Perspectivas

Aunque las estadísticas son alentadoras y se ve un aumento en la cantidad de mujeres en la legislatura y alcaldías, no podemos señalar que representen la voz de las mujeres o que reconozcan su rol importante en la lucha por la igualdad y la equidad. Muchas estereotipan sus actividades (repiten patrones masculinos), sus discursos, sus compartimientos, mostrando muy poca solidaridad con las mujeres y sus luchas. Estas mujeres no comprenden sus derechos civiles y políticos y la importancia de su participación en el ejercicio del poder, no comprenden o conocen las luchas de las mujeres por acceder al poder, esta ignorancia hace que se retroceda en las mismas. Podemos señalar que cada día se alejan de lograr crear una "clase política" que represente la voz de las mujeres. Al no tener agenda de género, no comprenden los términos del discurso feminista y por eso no muestran solidaridad, atentando contra la estabilidad de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres que fue uno de los avances de las elecciones del 2000. En ellas se da la contradicción de aprobar proyectos de ley que son machistas y contrarios a los avances de la igualdad de género. Detrás de estas elecciones no podemos decir que hay agenda feminista sino partidista y hasta fundamentalista. La pregunta obligada es ¿cómo hubiera sido el resultado si el feminismo hubiera sido más combativo exigiendo igualdad de género? Es una pregunta que hay que analizar y reflexionar.

Las mujeres en la Universidad

Ante este debate añadimos el debate de reclamar espacios de equidad y justicia para las mujeres docentes en nuestra principal universidad, la Universidad de Puerto Rico (UPR). Reclamar espacios para las mujeres y hacerlas visibles ante el patriarcado que domina la universidad. Son escasas las mujeres investigadoras o que destaquen sus investigaciones, aunque reconocemos que tenemos muchas mujeres en puestos de rectorías y decanatos las mismas no responden a posiciones de espacios de equidad y justicia. Por eso fue interesante que todos los años de la UPR sea la primera vez que se postulan mujeres para presidir la Universidad (4 de 12 candidatos). Un espacio donde las credenciales académicas deben ser lo que definan la balanza, el reclamo de equidad de género (competir entre iguales, en especial en una universidad donde nunca ha tenido una mujer presidenta a pesar de tener una plantilla donde la mayoría de las académicas son mujeres), la evaluación de las ideas innovadoras, el fomento del diálogo abierto con la comunidad universitaria debería ser la norma, la posición fue acreditada a hombres. Hay que señalar que quién preside la Junta de Síndicos que denomina es una mujer, que no consideró la importancia de que varias mujeres sometieran su candidatura.

El proceso fue uno dominado por la prepotencia masculina, algunas de las mujeres candidatas fueron excluidas de los conversatorios en los Recintos, otras fueron hasta cuestionadas sus meritos y credenciales, pero nunca de forma oficial. Retar el puesto destinado a los hombres fue visto desde dos perspectivas, desde la comunidad le parecía bien que una mujer pudiera ser Presidente de la UPR, ante la prensa le parecía novedoso y entrevistaban a todos los candidatos para dar a conocer la voz de las mujeres, sacar de la invisibilidad esas voces con propuestas nuevas y diferentes. Pero desde la comunidad universitaria se vio unos como una buena oportunidad y otros como que era muy osado y hasta controversial que una mujer se atreviera. Es curioso que sean las mujeres universitarias quienes presenten objeciones a las postulaciones de mujeres y debe llevar al debate de cuán consciente somos de nuestro rol de agente de cambio y de creadora de consciencia y liderato femenino. También debemos reflexionar sobre el papel de mujeres en puestos de poder en la UPR que reproducen los patrones patriarcales, no desarrollan o estimulan liderato femenino comprometido con la igualdad y equidad, y sobre todo representa lo peor del machismo patriarcal de la sociedad. En la primera convocatoria, donde 4 mujeres retan, fue electo un hombre no por sus credenciales, sino por su compromiso político con el partido que administra.

Ante el fracaso del Presidente que escogieron se abren nuevamente las convocatorias y esta vez de tres solicitantes sólo uno fue mujer, y la agenda fue invisibilizar a la mujer y dar visibilidad al candidato oficial. La prensa no mencionaba a la candidata mujer, no la entrevistaba, pero si dedicaba páginas a entrevistar a los hombres. La comunidad universitaria se extrañó de que había una mujer y algunos se percataron de lo importante que era ese proyecto. La comunidad externa no se enteró, pues la prensa se encargó de que no se enterara que había una mujer. Incluso lo primero que publican es que sólo dos hombres solicitan en la convocatoria, ignorando por completo a la mujer y posteriormente la mencionaban al final y sólo añadían su nombre. Nunca se mencionó de su dominio de los procesos administrativos, su proyecto que era el mejor nunca se mencionó o se presentó (a diferencia de la primera vez que se dio a conocer los proyectos de todos), su discurso de equidad y justicia, su discurso de igualdad y su posición de ser evaluada en igual condición simplemente fue ignorado. El patriarcado se impuso y la selección nuevamente fue partidista y el que respondiera mejor a la ideología dominante.

Queda la pregunta si ante la administración universitaria y la administración pública del Estado la voz de las mujeres es peligrosa, si llevar un mensaje de equidad, de que las mujeres conocen el sistema y pueden proponer alternativas novedosas y creativas es subversivo. Subversivo al patriarcado, a la colonia, al dominio general. Por el otro lado queda pendiente si a las mujeres se les considerará igual en los procesos de investigación y creación en la universidad. A agendas pendientes, agendas que debemos superar.

Conclusiones

Entendemos que no hay igualdad de oportunidades en una sociedad donde las mujeres no están bien representadas ya sea por mujeres u hombres y reconocemos que en los estados colonialistas, no hay igualdad de oportunidades entre géneros. Esto es así porque el patriarcado no admite igualdad entre lo femenino y lo masculino, ni entre mujeres y hombres, no admite que lo reten. La agenda no concluye, hace falta acciones que logren la igualdad de géneros en la distribución de los puestos, que se luchen contra los obstáculos que impiden que las mujeres aspiren, que se capaciten y fomenten que más mujeres participen, pero hace falta que se identifiquen con la agenda de género y que creen esa consciencia de clase para poder hacer efectivo ese poder de cambio.

En estos doce años es importante reconocer los logros alcanzados por las mujeres, tuvimos la primera mujer Gobernadora, Sila M. Calderón, la presidencia de la Cámara en dos ocasiones, tenemos varias mujeres legisladoras y alcaldesas, algunas mujeres en puestos de poder pero no hemos conseguido suficientes políticas públicas que adelante la igualdad y la equidad. Es importante señalar las ambivalencias que existen en los partidos, el partido que menos postula mujeres fue el PPD pero fue el que se atrevió a postular dos mujeres para gobernadoras, aunque no coloca ese empeño en los puestos de alcaldes o legisladoras. Hay que reconocer que el PNP ha hecho un buen trabajo en colocar mujeres a la legislatura y a las alcaldías, pero no ha postulado mujeres para la gobernación, por que reconocen que su matrícula responden a hombres en los puestos importantes y siguen ideologías fundamentalistas. Queda en agenda crear esa consciencia de "clase" en las mujeres que le permita verse como agentes de cambio social, con poder y fuerza.

Reconocemos que existen fenómenos culturales relacionados con la participación de la mujer en la política que dificulta la igualdad, y esto queda manifestado en el número relativamente escaso de mujeres electas, que contrasta con el de mujeres votantes. Hay que reconocer que algunas mujeres obtienen los puestos por sus capacidades y esfuerzos y otras por la ola multitudinaria de las elecciones que hace que un partido obtenga la mayoría y coloca todos sus candidatos/as en los puestos electivos. Pero que aunque se elijan mujeres no significa que se logre políticas de igualdad de género. Aunque podemos decir que la búsqueda de estrategias de cambio en las relaciones del poder socio-político a llevado a las mujeres a tener mayor presencia en la legislatura y en sus propios partidos. Las mujeres PNP han sacudido la hegemonía y seguridad masculinas en cuanto a la legitimación del poder social. Para algunas es simplemente un cambio de un hombre por una mujer, pero para otras es evidente que no se trata de un simple cambio y han desarrollado un estilo propio. Las legisladoras y alcaldesas muestran diversas formas de lealtad, de pertenencia al partido y de control de grupo. Su identidad como feministas no existe, muchas estereotipan sus actividades (repiten patrones masculinos), sus discursos, sus compartimientos, mostrando muy poca solidaridad con las mujeres y sus luchas, ellas se ven como un mero cambio de una mujer por un hombre. Por el otro lado las que muestran sus conceptos feministas son cuestionados como que poseen un "deseo hostil" el deseo de saber y de poder, y cuando utilizan el "juicio crítico" que le permitirá diferenciar entre actividades y entre obedecer órdenes, son cuestionadas y llamadas a disciplina de partido (al dominio patriarcal). Para estas mujeres la búsqueda de una identidad propia y la superación personal son elementos que le cuestionan. A un así estas mujeres aportar a construir un mundo de igualdad, necesidad tomar consciencia de su poder.

Hay que reconocer que para las jóvenes hay una escasez de modelos de liderazgo femeninos basados en una identidad política de género. Además que ante el comportamiento de algunas mujeres en el poder (comportamientos identificados con patrones patriarcales) muchas jóvenes señalan "ellas no nos representa", alejando de esta manera de poder construir modelos de liderato femenino. Así que el aumento en las mujeres postuladas a puestos legislativos y a las alcaldías es importante y hasta significativo pero no constituye un modelo a seguir. Quedan espacios para poder hablar de alcanzar la equidad, de que las mujeres en sus propios espacios participen en los asuntos relativos a su vida en condiciones de equidad de crear política pública significativa.

Por eso entendemos que es importante que se oriente y se dé a conocer los avances que las mujeres han alcanzados, la lucha contra la discriminación y la equidad, además de capacitar en derechos civiles, humanos y político y leyes que favorecen la igualdad. Es importante promover, dar seguimiento y evaluar los avances respecto a la presencia, participación y representación de las mujeres. La idea es construir sociedades estructuradas sobre bases democráticas, participativas e igualitarias que permitan el acceso de las mujeres y promover el empoderamiento favoreciendo un mayor poder en la toma de decisiones.

Hay que ir avanzando poco a poco en el camino de la igualdad, en la escala de poder, con señales políticas, como una ley de cuotas. Es importante lograr que los hombres comprendan las políticas de igualdad y las hagan suyas para adelantar en las mismas.

En Puerto Rico existe un peligro potencial y es que hemos ignorado los avances que la agenda fundamentalista religiosa ha logrado. Para ellos la agenda feminista y de la igualdad de género son el enemigo, así que vienen a derrotar todos los avances logrados. Los fundamentalistas imponen sus ideas a través de sus miembros que se han apoderado de todos los espacios políticos y cuentan con una fuerza electoral en cada iglesia. La política pública está perneada por ellos violando lo determinado en la Constitución de separación de Iglesia y Estado, pero se imponen y somos incapaces de señalar que se actúa contrario a la Constitución, contrario a la ley.

Ante el reto de pedir mayor presencia de mujeres en los partidos políticos equipo, hay que tomar conciencia de su participación activa en la vida política, sensibilizar respecto al género y formación de valores tanto a nivel de la democracia, la igualdad, la equidad, el poder, el liderazgo y los partidos políticos. La educación debe empezar por preparar a las mujeres para participar, apoyar las candidaturas, abrir la participación, y en especial erradicar prácticas de exclusión y violación a los derechos fundamentales de las mujeres.

Bibliografía

- Aragón Salcido, María I. (sin fecha) Las cuotas electorales: La equidad de géneros en la constitución política del Estado de Sonora. En <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1510/40.pdf>
- Bayrón Toro, Fernando (2008) Historia de las Elecciones y los Partidos Políticos de Puerto Rico (Séptima edición), Editorial Isla, Mayagüez, Puerto Rico, 2008.
- Botinelli, Oscar (2008, junio) Uruguay: Cuotas políticas y efectividad. *Nueva Mayoría.com*. En http://www.nuevamayoria.com/index.php?option=com_content&task=view&id=646&Itemid=57 Junio 17, 2008.
- Castilla y León (sin fecha) Techo de Cristal. En http://www.stecyl.es/Mujer/el_techo_de_cristal.htm
- ELA (1992) Elecciones Generales. En <http://www.ceepur.org/elecciones1992/electorado.votante/mapa.html>
- ELA (1996) Elecciones Generales. En <http://www.ceepur.org/elecciones1996/electorado.votante/mapa.html>
- ELA (2000) Elecciones Generales. En <http://www.ceepur.org/elecciones2000/electorado.votante/mapas.html>
- ELA (2004) Elecciones Generales. En <http://eleccionespr2004.ceepur.org/recuento/principal.aspx?Cargo=ALC&Nivel=MUN&L2=44>
- ELA (2004) Elecciones Generales. En <http://eleccionespr2004.ceepur.org/recuento/principal>.
- ELA (2008) Elecciones Generales. En http://196.42.5.130/staticpub/ELECCIONES_GENERALES_2008_4/NOCHE_DEL_EVENTO_7/default.htm
- ELA (2008) Elecciones Generales. En <http://www.ceepur.org/elecciones2008/index.html>
- ELA (2000) Ley Electoral de Puerto Rico: Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, Edición 2000. En <http://www.ceepur.org/ley.electoral.pdf>
- ELA (2006) Situación de las Mujeres en Puerto Rico. Oficina de la Procuradora de las Mujeres, Sept./2006. En <http://www.gobierno.pr/NR/rdonlyres/1B47CBF1-CDFD-4678-B210-693939B72D11/0/situacionycondiciondelasmujeresempuertoricoRev92006.pdf>
- ELA (2007) Recomendaciones a los partidos para aumentar la participación de las mujeres en la vida política puertorriqueña. Oficina de la Procuradora de las Mujeres. En <http://www.gobierno.pr/NR/rdonlyres/66D3947E-0886-410C-B5BC-3BF8CABB24F0/InformeOPMRecomendacionesPartidosPoliticospdf>
- ELA (2000) Perfil demográfico y socioeconómico de la población por género (2000). Junta de Planificación y Oficina de la procuradora de la Mujer. En http://tendenciaspr.uprrp.edu/salud/informe_poblacion/Poblacion_Genero_2000.pdf
- Entrena Vázquez, Luz (2005) Constitución y acción positivas. El sistema de cuotas de participación política para mujeres en el Ecuador. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. En <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/20052/pr/pr5.pdf>
- Fernández, Roberto A. (2001) La tiranía partidista y la promesa de una sociedad democrática: Comisión Estatal de Elecciones vs Comité de Puerto Rico. *Revista Jurídica de Universidad Interamericana de Puerto Rico*, Vol. XXV (Núm. 2), enero-abril/2001
- García Passalacqua, Juan M. (1981) La reforma del proceso electoral de Puerto Rico. *Revista Colegio de Abogados de Puerto Rico*, Vol. 42 (Núm. 4) Noviembre/1981

Millet, Kate (2011): "El amor ha sido el opio de las mujeres" en http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Kate/Millet/amor/ha/sido/opio/mujeres/elpepisc/19840521elpepisc_5/Tes

Millet, Kate (1968) Ensayo: Política Sexual en En [http://translate.google.com.pr/translate?hl=es&sl=en&u=http://www.marxists.org/subject/women/authors/millett-kate/sexual-](http://translate.google.com.pr/translate?hl=es&sl=en&u=http://www.marxists.org/subject/women/authors/millett-kate/sexual-politics.htm&ei=cqwvTv7sOu630AH_2MiFAw&sa=X&oi=translate&ct=result&resnum=13&ved=0CGsQ7gEwDA&prev=/search%3Fq%3Dkate%2Bmillett%26hl%3Des%26client%3Dfirefox-a%26hs%3DnMF%26rls%3Dorg.mozilla:es-ES:official%26prmd%3Divnsbo)

[politics.htm&ei=cqwvTv7sOu630AH_2MiFAw&sa=X&oi=translate&ct=result&resnum=13&ved=0CGsQ7gEwDA&prev=/search%3Fq%3Dkate%2Bmillett%26hl%3Des%26client%3Dfirefox-a%26hs%3DnMF%26rls%3Dorg.mozilla:es-ES:official%26prmd%3Divnsbo](http://translate.google.com.pr/translate?hl=es&sl=en&u=http://www.marxists.org/subject/women/authors/millett-kate/sexual-politics.htm&ei=cqwvTv7sOu630AH_2MiFAw&sa=X&oi=translate&ct=result&resnum=13&ved=0CGsQ7gEwDA&prev=/search%3Fq%3Dkate%2Bmillett%26hl%3Des%26client%3Dfirefox-a%26hs%3DnMF%26rls%3Dorg.mozilla:es-ES:official%26prmd%3Divnsbo)

Roa de López, Rosa (2003) La cuota femenina y las listas cerradas desbloqueadas. En http://www.pciudadana.com/actividades/2003/cuota_rosa.htm

Rojas Fabregat, María L. (2003) Representación de las minorías garantizado en los escaños de adición y acumulación. *Revista de Derecho Puertorriqueño*, Vol. 42 (Núm. 2) Año 2003

Rodríguez Del Toro, Vivian (2008, octubre) El Poder Femenino. *El Nuevo Día*, 8 de octubre de 2008.

Santa Pinter, JJ (1981) El sistema electoral de Puerto Rico. *Revista Colegio de Abogados de Puerto Rico*, Vol. 42 (Núm. 1) Febrero/1981.

Santiago Nieves, Juan (2005) Elecciones 2004: Crónica y reflexión. *Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico*. Vol. 39 (Núm. 2) Enero-abril/2005

Schmidt Monge, Roberto (1979) Notas sobre el derecho electoral puertorriqueño. *Revista Colegio de Abogados de Puerto Rico*, Vol. 40 (Núm. 4) Noviembre/1979.

Estadísticas electorales y de mujeres en Puerto Rico en <http://www.tendenciaspr.com/>